

UNIVERSIDAD DE CALDAS- NIT: 890.801.063-0
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 17 -2017

1. PARTICIPACIÓN DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Universidad de Caldas, con el fin de garantizar las diferentes formas de participación ciudadana y control social, convoca a las veedurías ciudadanas que de conformidad con la ley 850 de 2003 podrán ejercer el control y vigilancia de la gestión pública contractual, durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

En los términos del Estatuto de Contratación contenidos en el Acuerdo 08 de 2017 del Consejo Superior, particularmente en su artículo 14, la modalidad de selección corresponde a **CONVOCATORIA PÚBLICA**, por cuanto para la contratación del presente objeto contractual no es procedente ninguna causal de contratación directa.

3. OBJETO

**CONTRATAR ADECUACIONES FÍSICAS PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.**

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación de la invitación	23 OCTUBRE
Fecha de visita técnica obligatoria	25 OCTUBRE. HORA: 11:00 AM
	LUGAR: SEDE PALOGRANDE
	CRA 23 No. 58-65
Fecha máxima para presentar inquietudes, objeciones o comentarios respecto de la invitación	26 OCTUBRE
Fecha máxima para presentar propuestas	1 NOVIEMBRE. HORA: 5:00 PM

Fecha de publicación del informe de evaluación	2 NOVIEMBRE
Presentación de objeciones	3 Y 7 NOVIEMBRE
Respuestas a las objeciones	8 NOVIEMBRE
Fecha de adjudicación	9 NOVIEMBRE
Suscripción del contrato	HASTA 15 NOVIEMBRE

5. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

- a) La descripción técnica del servicio se encuentra en el **ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, en el que el proponente deberá cotizar cada uno de los ítems allí descritos.
- b) El proponente deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, lo que demostrará a portando copia de su matrícula o tarjeta profesional.

La persona jurídica demostrará que cuenta con el Ingeniero Civil o el Arquitecto aportando copia del pago de seguridad social del mes de octubre y la matrícula profesional y será el profesional encargado de la ejecución de la obra.

Los consorcios y las Uniones Temporales deberán aportar cualquiera de sus integrantes el pago de seguridad social del mes de octubre del Ingeniero Civil o Arquitecto, así como su matrícula profesional y será el profesional encargado de la ejecución de la obra.

- c) Se deberá aportar del Ingeniero Civil o Arquitecto, el certificado vigencia profesional, para el Arquitecto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones Auxiliares CPNAA y para el Ingeniero del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA
- d) La experiencia se deberá acreditar aportando la certificación de la ejecución de un contrato de obra civil en institución educativa en un área intervenida como mínimo de 130 M2. Se aclara que la certificación debe ser de un contrato. No se aceptan sumar áreas en varios contratos. Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información:
- Nombre o razón social de la empresa contratante.
 - Objeto del contrato.
 - Valor del contrato ejecutado.
 - Fecha de inicio y fecha de finalización del contrato.
 - Datos de contacto: nombre, cargo y teléfono de quien certifica
 - Deben ser expedidas por la entidad contratante
 - No serán válidas las auto certificaciones

Fecha de publicación del informe de evaluación	
Presentación de objeciones	
Respuestas a las objeciones	
Fecha de adjudicación	
Suscripción del contrato	

5. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

- a) La descripción técnica del servicio se encuentra en el ANEXO No. 2 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, en el que el proponente deberá cotizar cada uno de los ítems allí descritos.
- b) El proponente deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, lo que demostrará a portando copia de su matrícula o tarjeta profesional.

La persona jurídica demostrará que cuenta con el Ingeniero Civil o el Arquitecto aportando copia del pago de seguridad social del mes de octubre y la matrícula profesional y será el profesional encargado de la ejecución de la obra.

Los consorcios y las Uniones Temporales deberán aportar cualquiera de sus integrantes el pago de seguridad social del mes de octubre del Ingeniero Civil o Arquitecto, así como su matrícula profesional y será el profesional encargado de la ejecución de la obra.

- c) Se deberá aportar del Ingeniero Civil o Arquitecto, el certificado vigencia profesional, para el Arquitecto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones Auxiliares CPNAA y para el Ingeniero del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA
- d) La experiencia se deberá acreditar aportando la certificación de la ejecución de un contrato de obra civil en institución educativa en un área intervenida como mínimo de 130 M2. Se aclara que la certificación debe ser de un contrato. No se aceptan sumar áreas en varios contratos. Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información:
- Nombre o razón social de la empresa contratante.
 - Objeto del contrato.
 - Valor del contrato ejecutado.
 - Fecha de inicio y fecha de finalización del contrato.
 - Datos de contacto: nombre, cargo y teléfono de quien certifica
 - Deben ser expedidas por la entidad contratante
 - No serán válidas las auto certificaciones

- Para certificar contratos ejecutados con la Universidad de Caldas, deberán solicitar que se tengan en cuenta indicando el número del contrato y la fecha.
- En caso que la Certificación no tenga toda la información solicitada, la podrá completar mediante el contrato, el acta de liquidación u otro documento relativo al contrato expedido por el contratante.
- Igualmente si los datos de contacto no se encuentran en ninguno de los documentos, estos podrán ser aportados por el proponente.

En el caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá demostrar experiencia, la que sumada dé como resultado el valor de la convocatoria o más.

Cuando la experiencia que se pretenda certificar corresponda a un Consorcio o Unión Temporal anterior, se deberá acreditar el porcentaje de su participación y solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del proponente.

6. REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes deberán aportar en sus propuestas los siguientes documentos, dependiendo de si se trata de persona natural, jurídica o consorcios o uniones temporales:

- a) Diligenciar la carta de presentación de la propuesta **ANEXO No. 1.**

Los consorcios y las uniones temporales lo aportarán firmado por quien haya sido seleccionado como representante.

- b) Aportar propuesta económica, diligenciando en **ANEXO No. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** La propuesta económica por ser el documento necesario para la evaluación, no es subsanable ni en contenido ni por su falta de presentación

- c) Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil en caso de poseer establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a 90 días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación

Los consorcios y las uniones temporales lo deberán aportar de cada uno de los representantes legales de sus integrantes.

- d) Fotocopia de la cédula de ciudadanía

Los consorcios y las uniones temporales lo deberán aportar de cada uno de los representantes legales de sus integrantes.

- e) Libreta Militar (La persona natural)

- f) Aportar certificado de pago de aportes parafiscales, donde conste que durante los últimos 6 meses contados a partir de la fecha de apertura de la presente invitación, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos

aportes. Las personas jurídicas, lo deberán aportar suscrito por el representante legal del proponente o su revisor fiscal si están obligados a tenerlo, adjuntando del Revisor Fiscal la fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y el certificado **vigente** de la Junta Central de Contadores que no ha sido sancionado.

Las personas naturales deberán acreditar que se encuentran afiliados como independientes al sistema de seguridad social en salud, pensión. La afiliación a la ARL, se exigirá al proponente que quede seleccionado.

Para los consorcios y las uniones temporales cada uno de sus integrantes lo deberán aportar.

- g) Manifestación bajo la gravedad de juramento de no encontrarse en ninguna situación como: cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales, liquidación o cualquier otra circunstancia similar.

Para consorcios y uniones temporales lo deberán aportar cada uno de sus integrantes.

- h) Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal: Si la oferta es presentada por una Unión Temporal o un Consorcio, se deberá anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se encuentre:

- Indicar en forma expresa si su participación es a título de UNIÓN TEMPORAL o CONSORCIO
- Designar la persona, que para todos los efectos, representará la Unión Temporal o el Consorcio.
- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros de la Unión Temporal o el Consorcio y sus respectivas responsabilidades.
- Señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad de Caldas.
- Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más.
- Anexar la autorización escrita y expresa del órgano correspondiente, para conformar el consorcio o la unión temporal y designar la persona que lo representará que deberá ser uno de los representantes legales de las empresas que lo conforman.
- Cada uno de los miembros del consorcio o la unión temporal deberán aportar autorización para comprometerse por el 100% del valor del contrato (No se considera suficiente la autorización para comprometerse por el valor equivalente a su porcentaje de participación, en virtud del principio de solidaridad, aplicable por disposición legal). En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman el consorcio o la unión temporal.

Nota 1: Verificación de la información: La Universidad de Caldas, se reserva el derecho de verificar la información presentada por los oferentes, a través de las centrales de

riesgo, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponente etc., lo cual el proponente autoriza con la presentación de su oferta en el Anexo 1.

Nota 2: La Universidad verificará los certificados de antecedentes judiciales, antecedentes disciplinarios y fiscales del proponente y del Copnia. Por tanto, el proponente deberá estar registrado en dichas bases de datos con el fin de realizar la revisión

7) REGLAS APLICABLES A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- a) Verifique que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.
- b) No se aceptarán solicitudes de pago de anticipo
- c) La Universidad podrá modificar el cronograma de la presente invitación.
- d) Podrán subsanarse todos los documentos que no tengan relación con los factores de evaluación y con las especificaciones técnicas, sin perjuicio de las causales de rechazo contempladas en la presente invitación, para lo cual la Universidad otorgará un plazo que será informado en el momento pertinente.
- e) Durante el proceso de selección, cuando no haya claridad o se presente duda, la Universidad podrá solicitar a los proponentes los documentos o información necesarios para su aclaración. En caso de no atender esta solicitud o suministrar documentos cuya información sea incongruente o insuficiente, la propuesta será eliminada.
- f) Modificación de la invitación: Se podrá modificar la invitación a través de adendas expedidas hasta el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar las propuestas.
- g) Modificación del Cronograma: Se podrá modificar el cronograma, incluso una vez vencido el término para presentar ofertas y hasta antes de la adjudicación del contrato.
- h) El contrato se perfeccionará con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere el registro presupuestal, la aprobación de las garantías exigidas y la firma del acta de inicio. El contratista seleccionado, dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del mismo, deberá presentar los requisitos de ejecución antes mencionados. La Universidad aprobará las garantías en un término no superior a 3 días, después de ser entregadas por el contratista.
- i) Una vez se cumpla la hora límite para la recepción de ofertas se procederá a la apertura de los sobres en la Oficina de Contratación y Convenios, ubicada la Calle 65 No. 26-10 de Manizales, Sede Central de la Universidad de Caldas, Edificio Administrativo, frente al Teatro 8 de Junio. De esta diligencia se levantará un acta que se suscribirá por la persona encargada del proceso en el Grupo de Contratación y los proponentes que se encuentren presentes. En el acta se relacionará las propuestas presentadas, el nombre del proponente, la fecha y hora de entrega, el valor de la oferta si se solicita y el número de folios indicados por el proponente y si la numeración de la misma presenta tachaduras o enmendaduras. En el evento que la propuesta se encuentre sin foliar, la entidad procederá a consignar esta circunstancia en el acta respectiva.
- j) Adjudicación con oferta única. La Universidad puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y cumpla con los demás términos de la invitación.

8) REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se revisará que la propuesta reúna lo solicitado en requisitos habilitantes, que esté acompañada de aquellos documentos necesarios para la evaluación, que existan las manifestaciones solicitadas y que cumpla con la descripción técnica del servicio. Los documentos faltantes o por corregir distintos de los necesarios para la comparación de las ofertas podrán ser subsanados. Se evalúan las propuestas que se encuentren completas o aquellas que hayan sido subsanadas dentro del tiempo otorgado.

8.1. REVISIÓN JURÍDICA

Se examinará que los documentos presentados como requisitos habilitantes cumplan con las condiciones exigidas dentro de la presente convocatoria. Queda entendido que las propuestas cuyos documentos no se encuentren ajustados a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se hayan solicitado, o que habiéndolo solicitado no hayan sido subsanados oportunamente o satisfactoriamente, serán eliminadas en esta fase y no continuarán en revisión.

8.2. REVISIÓN TÉCNICA

Se revisará que la propuesta presentada cumpla con los requerimientos solicitados en el acápite de descripción técnica del servicio, documentos que no serán subsanables ni en su contenido ni por su falta de presentación.

9. FACTORES DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE DESEMPATE

9.1. FACTORES DE EVALUACIÓN: Se asignará el puntaje correspondiente a las propuestas que hayan superado la revisión jurídica y técnica. Para tal efecto, se determina el siguiente factor de evaluación:

CALIFICACIÓN POR PRECIO: Se asignará 100 puntos a la propuesta, que diligenciando el ANEXO No. 2 de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, presente el precio total más económico y real en el mercado, a las demás propuestas se otorgará calificación según regla de tres.

9.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

Si una vez evaluadas las ofertas existe un empate entre dos o más ofertas en el primer lugar del orden de elegibilidad, la Universidad aplicará las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente con el fin de seleccionar al proponente adjudicatario:

- a) En igualdad de condiciones para contratar y ocurrido un empate, se preferirá, en su orden, la oferta de bienes y servicios de origen Caldense, Nacional y Extranjera. Entiéndase por origen el domicilio del oferente.
- b) Si persiste el empate, se preferirá la oferta de la empresa que nunca haya contratado con la Universidad.
- c) Si persiste el empate se aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo

10. COMUNICACIÓN DEL RESULTADO Y ADJUDICACIÓN

Una vez realizado el informe de evaluación por parte del Comité de evaluación éste se publicará en el SECOP, frente al cual los participantes contarán con un término de dos (2) días hábiles para presentar objeciones, las que deberán ser manifestadas vía correo electrónico a la dirección que para el efecto se determina en el ítem de comunicaciones.

La Universidad adjudicará el contrato mediante acto administrativo, al proponente que haya obtenido el mayor puntaje, de acuerdo con los factores de evaluación.

TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ COMUNICADA A TRAVÉS DEL SECOP

11. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- a) Incumplir con cualquiera de los documentos solicitados en especificaciones técnicas.
- b) Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial.
- c) Entregar la propuesta en día u horario posterior o lugar diferente al señalado en esta convocatoria.
- d) Cuando la propuesta sea firmada por una persona diferente al representante legal o quien haga sus veces.
- e) Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente.
- f) No haber asistido a la visita técnica
- g) Cuando no se cotice uno o más elementos de las especificaciones técnicas
- h) Falta de veracidad en la información que se suministre en la propuesta.
- i) No subsanar en el término otorgado o subsanar incorrectamente.
- j) Todas aquellas otras causales indicadas en la convocatoria.

12. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO, PLAZO, LUGAR DE EJECUCIÓN

12.1. VALOR DEL CONTRATO: El contrato tendrá un valor hasta SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS UN PESOS (\$75.245.601) IVA INCLUIDO con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 928 del 27 de abril de 2017.

12.2. FORMA DE PAGO: La Universidad cancelará a modo de anticipo el 50% del valor del contrato, trámite de pago que iniciará una vez firmada el acta de inicio y un pago final del 50% restante al entregar la obra a entera satisfacción. El contratista deberá adjuntar el pago a seguridad social (salud-pensión) y la afiliación y pago a riesgos laborales (ARL), tanto del personal vinculado para la ejecución del contrato como la suya.

De cada pago, la Universidad descontará:

- El 0.5% del valor del contrato antes de IVA por concepto de estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de que trata la Ley 1697 de 2013, artículo 5 y 8
- El 5% del valor total del contrato en razón a la contribución especial de que trata el artículo 6 de la ley 1106 de 2006. Para ese efecto el valor se descontará de cada pago, incluyendo el anticipo.

12.3. REQUISITOS PARA LOS PAGOS: Para cada pago se requerirá:

- a) Presentación de la factura o documento equivalente que, además de cumplir con los requisitos de ley, deberá indicar el contrato al cual pertenece.
- b) El contratista deberá adjuntar el pago a seguridad social (salud-pensión) y la afiliación y pago a riesgos laborales (ARL), tanto del personal vinculado para la ejecución del contrato como la suya.
- c) Informe de actividades
- d) Acta de recibo a satisfacción del supervisor del contrato.

12.4. PLAZO: El contrato tendrá una duración de dos meses contados a partir de la fecha del acta de inicio.

12.5. LUGAR DE EJECUCIÓN: Universidad de Caldas - Manizales – Sede Palogrande

13. RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO

RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO
Incumplimiento en la ejecución de las actividades encargadas y en el tiempo establecido.	Exigencia de pólizas que amparen Cumplimiento del contrato	Contratista
Incumplimiento de las obligaciones laborales de los empleados	Exigencia de pólizas que amparo de salarios y prestaciones sociales	Contratista
Pérdida del anticipo pagado para ejecución de la obra	Exigencia de pólizas que amparen el anticipo pagado por la Universidad	Contratista
calidad de los trabajos realizados defectuosa	Exigencia de pólizas calidad y estabilidad de la obra	Contratista
Daños ocasionados a terceras personas durante la ejecución del contrato.	Constitución de la póliza de RCE	Contratista

14. GARANTÍAS Y LEGALIZACIÓN

14.1. GARANTÍAS: El contratista seleccionado deberá constituir por su cuenta y a favor de la Universidad de Caldas, dentro de los 3 días siguientes a la firma del contrato, una póliza para **ENTIDADES ESTATALES** con una compañía de seguros legalmente constituidos en Colombia, que garantice:

RIESGO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Póliza de cumplimiento	20%	Durante su ejecución y 4 meses más
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Vigente durante la ejecución del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo	Vigente durante su ejecución y 4 meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10%	Vigente durante su ejecución y tres años más.
Calidad del servicio	10%	Durante su ejecución

14.2. LEGALIZACIÓN (Perfeccionamiento y ejecución): El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para iniciar con su ejecución se requiere la asignación del registro presupuestal, la constitución de las pólizas por parte del contratista, su aprobación por parte de la Universidad y el acta de inicio.

15. TÉRMINOS DE LA SUPERVISIÓN

Para la vigilancia y control del presente contrato, la Universidad designará un supervisor, quien:

- a) Estará facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informada a la Universidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
- b) Será el encargado de justificar ante el responsable de la contratación la necesidad o conveniencia de adicionar los contratos, prorrogarlos, suspenderlos o, en general, modificarlos.
- c) Deberá advertir al responsable de la contratación, en los términos que establezca el Manual de Contratación, sobre la terminación del contrato, para que se tomen las medidas necesarias respecto de un nuevo proceso de contratación, de ser el caso.

16. CONSULTA DE LA INVITACIÓN

Los documentos del proceso de contratación podrán ser consultados en el siguiente enlace:
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>, (Página SECOP)

Las dudas y objeciones a la presente convocatoria serán recibidas a través del correo electrónico convocatorias.publicas@ucaldas.edu.co

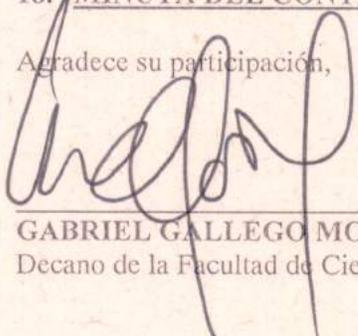
17. ENTREGA DE PROPUESTA

La propuesta deberá ser enviada **en sobre cerrado** a la calle 65 No. 26-10, Universidad de Caldas, Sede Central, Edificio Administrativo, Oficina Grupo de Contratación, frente al Teatro 8 de Junio, indicando en su exterior el nombre del proponente y el número de la convocatoria pública.

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. Se rechazará la propuesta presentada con posterioridad a la fecha y hora de cierre o radicada en lugar diferente al señalado.

18. MINUTA DEL CONTRATO: Ver Anexo 3

Agradece su participación,


R

GABRIEL GALLEGO MONTES
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Elaboró: Luz Myriam Orozco

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y ACEPTACIÓN DE LAS
CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

Lugar: _____, fecha: _____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. ____-2017

El suscrito _____, actuando en calidad de _____ de la empresa _____, habiendo examinado cuidadosamente la convocatoria y recibidas las aclaraciones solicitadas, presento oferta para el proceso de la referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las condiciones comerciales y contractuales que se detallan en la misma, las cuales aceptamos en su integridad.

De ser aceptada nuestra oferta, la mantendremos válida durante sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, comprometiéndonos a presentar la documentación requerida, dentro del tiempo establecido para ello en la convocatoria. En tal sentido manifestó bajo la gravedad de juramento que el representante legal, los socios, su junta directiva y la sociedad oferente, no están incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés consagradas en las leyes Colombianas, que impidan su participación en el proceso contractual y en la celebración del respectivo contrato y en caso de sobrevenir alguna de ellas, cederemos el contrato previa autorización escrita de la Universidad o se dará por terminado el mismo.

Así mismo autorizamos a la Universidad para que verifique la información suministrada a través de las centrales de información, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponente etc.

Finalmente declaro que la información contenida en nuestra oferta es exacta y veraz y que aportaremos las pruebas que la Universidad de Caldas considere necesarias para verificar su exactitud.

La anterior manifestación se entiende hecha bajo la gravedad de juramento (Art. 25 de Ley 962 de 2005)

Atentamente,

Firma

Representante legal: _____

Cédula de Ciudadanía: _____ de _____

Razón o denominación social de la firma Proponente: _____

NIT: _____

Dirección del Proponente: _____

Ciudad: _____

Teléfono (s): _____ Fax: _____

E-mail: _____

ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
ADECUACIONES DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE FAMILIA OBSERVATORIO GESEX					
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
1	Desmante divisiones en madera, incluye retiro	m2	21,60		
2	Suministro e Instalación división aluminio-vidrio	m2	19,71		
3	Suministro e Instalación puerta aluminio	UN	2,00		
4	Desmante de puerta acceso oficina Jefatura Observatorio, incluye retiro	UN	1,00		
5	Suministro e Instalación puerta aluminio acceso oficina Jefatura Observatorio, incluye retiro	UN	1,00		
6	Repinte de muros vinilo tipo I, incluye resanes estuco, pintura en guardaescoba y cielo raso	m2	124,56		
7	Demolición de enchape de pared en baño	m2	11,34		
8	Pañete muros 1:4 Incluye filos y Dilataciones Internos	m2	11,34		
9	Enchape de pared formato comercial 30x20	m2	11,34		
10	Mantenimiento de puerta en madera sala de máquinas, incluye pintura	UN	1,00		
11	Pintura de puerta de madera baño principal	UN	1,00		
12	Suministro e instalación de lámparas tipo panel LED 45 W 60x60	UN	5,00		
COSTO PARCIAL					\$
DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA - OFICINAS PROFESORES, DIRECTOR DE PROGRAMA Y SECRETARIA.					
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
1	Suministro e Instalación divisiones para puestos de trabajo en panel de paño y vidrio 4mm, Área 1,3 x 1,2 m (altura)	UN	3,00		
2	Muro doble Superboard dos caras, con estructura en parales galvanizadas; Incluye acabado en pintura	M2	4,50		
3	Suministro e instalación puerta media altura acceso a recepción y acceso a corredor 0,9x0,60	UN	2,00		
4	Independizar circuito de iluminación Oficina Departamento-Sala de Reunión	GL	1,00		
5	Repinte de muros vinilo tipo I, incluye resanes estuco, pintura en guardaescoba y cielo raso	m2	482,93		
COSTO PARCIAL					\$

IMPERMEABILIZACIÓN DE VOLADIZO TRASERO DE CUBIERTA - FACULTAD CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES					
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
1	Suministro y aplicación de impermeabilizante Sika Acril Techo.	m2	24,80		
COSTO PARCIAL					\$
ADECUACIONES AULA I 104 - POSTGRADOS SEDE PALOGRANDE					
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
1	Suministro e instalación de piso Madera Lamina e=8mm, tráfico pesado	m2	84,42		
2	Suministro e instalación de Guarda escoba de piso Madera Lamina e=8mm, tráfico pesado	ml	37,40		
3	Demolición de enchape y mortero de piso, con retiro	m2	84,42		
4	Alistado de pisos en mortero para nivelación requerida	M2	84,42		
5	Desmonte puesto de trabajo de profesores, incluye retiro	un	1,00		
6	Desmonte enchape de madera pared, incluye resanes en muros	un	1,00		
7	Repinte marco de tablero en madera, incluye resanes	un	1,00		
8	Repinte de muros vinilo tipo I, incluye resanes estuco, pintura en ventanería metálica con esmalte y pintura guardaescoba	m2	129,59		
COSTO PARCIAL					\$
ADECUACIONES AULA J 104 - POSTGRADOS SEDE PALOGRANDE					
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
1	Repinte de muros vinilo tipo I, incluye resanes estuco, pintura en ventanería metálica con esmalte y pintura guardaescoba	m2	94,94		
COSTO PARCIAL					\$

ADECUACIONES SALA ASESORÍAS 312 - DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO					
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
1	Suministro e instalación de piso Madera Lamina e=8mm, tráfico pesado	m2	13,72		
2	Suministro e instalación de Guardaescoba de piso Madera Lamina e=8mm, tráfico pesado	ml	14,5		
3	Repinte de muros vinilo tipo I, incluye resanes estuco, pintura en ventanería metálica con esmalte y pintura guardaescoba	m2	43,39		
4	Repinte de Cielo Raso vinilo tipo I	m2	13,72		
COSTO PARCIAL					\$
ADECUACIONES SALÓN 202 CLÍNICA SOCIO JURÍDICA					
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
1	Suministro e Instalación división (h=1,8) sala de trabajo en Aluminio Vidrio y suplemento marco fijo en vidrio opalizado, incluye Puerta	m2	7,749		
2	Adecuación mesón de recepción, incluye desmonte de base cubierta superior, corte cubierta de mesón contra pared (60 cm)	un	1		
3	Tapizado sillas de paño, color sugerido rojo	un	9		
4	Suministro e Instalación divisiones para puestos de trabajo en Aluminio Vidrio 4mm, Área 1,3 x 1,5 m (altura)	un	4		
5	Suministro e Instalación divisiones para puestos de trabajo en Aluminio Vidrio 4mm, Área 0,65 x 1,5 m (altura)	un	4		
6	Enchape cubierta de escritorios de trabajo existente en formica, color sugerido	un	3		
7	Adecuación puestos de trabajo existentes con instalación de cajoneros de piso para escritorios de trabajo existentes	un	4		
8	Demolición de enchape y mortero de piso, con retiro	m2	13,12		
9	Alistado de pisos en mortero para nivelación requerida	M2	13,12		
10	Suministro e instalación de piso Madera Lamina e=8mm, tráfico pesado	m2	30,135		

11	Suministro e instalación de guardaescoba de piso Madera Lamina e=8mm, tráfico pesado	ml	22,2		
12	Repinte de muros vinilo tipo I, incluye resanes estuco, pintura en ventanería metálica con esmalte y pintura guardaescoba	m2	85,692		
COSTO PARCIAL					\$
ADECUACIONES AULA I - 311 POSTGRADOS SEDE PALOGRANDE					
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
1	Repinte de muros vinilo tipo I, incluye resanes estuco, pintura en ventanería metálica con esmalte y pintura guardaescoba	m2	85,26		
2	Repinte de Cielo Raso vinilo tipo I	m2	53,60		
3	Suministro e Instalación de dos (2) placas superboard 0,6 x 1,2	un	2,00		
COSTO PARCIAL					\$
ADECUACIONES OFICINA 311 - DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y ESTUDIOS POLÍTICOS					
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
1	Suministro e instalación de piso Madera Lamina e=8mm, tráfico pesado. Área de Piso nivel de puerta de acceso.	m2	10,24		
2	Suministro e instalación de Guardaescoba de piso Madera Lamina e=8mm, tráfico pesado	ml	13,39		
3	Repinte de muros vinilo tipo I, incluye resanes estuco, pintura en ventanería metálica con esmalte y pintura guardaescoba	m2	58,60		
4	Traslado de archivador (Clínica Socio Jurídica), incluye desmonte, adecuación y armada del mismo en ubicación final	un	1		
COSTO PARCIAL					\$
ADECUACIONES OFICINAS DECANATURA					
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
1	Suministro e instalación de piso Madera Lamina e=8mm, tráfico pesado	m2	69,048		
2	Suministro e instalación de Guardaescoba de piso Madera Lamina e=8mm, tráfico pesado	ml	33,7		
COSTO PARCIAL					\$

ADECUACIONES OFICINA POSTGRADOS DE DERECHO					
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
1	Demolición de muro sistema liviano, con retiro	m2	6,48		
2	Traslado de archivador interior oficina, incluye desmonte y armada del mismo en ubicación final	un	1		
3	Suministro e instalación de piso Madera Lamina e=8mm, tráfico pesado	m2	54,6		
4	Suministro e instalación de Guardaescoba de piso Madera Lamina e=8mm, tráfico pesado	ml	29		
5	Suministro e Instalación de cielo raso Gyplac, incluye pintura	m2	54,6		
6	Repinte de muros vinilo tipo I, incluye resanes estuco y pintura guardaescoba	m2	138,78		
7	Repinte de ventanería lamina metálica con esmalte, incluye resanes lamina	un	4		
8	Suministro e Instalación divisiones para puestos de trabajo en vidrio aluminio, 0,85 x 1,2 m.	un	3		
COSTO PARCIAL					\$
COSTO PARCIAL TOTAL					\$
ADMINISTRACIÓN					\$
IMPREVISTOS					\$
UTILIDAD					\$
IVA					\$
COSTO TOTAL					\$

DÉCIMA NOVENA: CADUCIDAD: En el evento de presentarse algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato, el contratante podrá declarar el incumplimiento y se liquidará en el estado en que se encuentre.

VIGÉSIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para iniciar con su ejecución se requiere la asignación del registro presupuestal, la constitución de las pólizas por parte del contratista, su aprobación por parte de la Universidad y el acta de inicio.

Se firma en Manizales

El contratante
El supervisor

El contratista